

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA, QUE ASIGNA
SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE
VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON
PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N°

1400

TALCA,

29 ABR 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000; que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- b) Las Resoluciones N° 2968/2010 y N° 791/2011, de V. y U., que llaman a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, del Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios, entre otros, a los siguientes beneficiarios, con la constructora que se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista
3849 del 27/10/2011	San Clemente	Héctor Orlando Rodríguez Campos	6174925-K	Oscar Vera Maturana
3847 del 27/10/2011	San Clemente	Pedro Domingo López Ramírez	4548341-K	Leonardo Gaete Vergara
3847 del 27/10/2011	San Clemente	Silvestre del Carmen Sazo Márquez	5769501-3	Leonardo Gaete Vergara
3847 del 27/10/2011	San Clemente	Bristela del Carmen Tapia Rioseco	7264152-3	Leonardo Gaete Vergara
3847 del 27/10/2011	San Clemente	Olga del Carmen Tapia Rioseco	8495345-8	Leonardo Gaete Vergara
3583 del 31/08/2012	San Clemente	Domingo Clodoveo Mondaca	6786913-3	Leonardo Gaete Vergara
2830 del 25/07/2012	San Clemente	Delicia del Carmen Salas Muñoz	8637061-1	Leonardo Gaete Vergara

- d) Carta S/N° ingresada al SERVIU por prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, **I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**, mediante la cual solicita y acompaña antecedentes para cambio de constructora de los beneficiarios citados en visto c) precedente; revisados y aprobados con fecha 23.04.2013 y 24.04.2013 por los profesionales del SERVIU Región del Maule.
- e) La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 V.y.U., D.S. 66/2011 V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

1. La situación de emergencia habitacional que afecta a las familias beneficiadas con subsidio mediante resoluciones citadas en visto c) de la presente resolución, y la necesidad de efectuar cambio en la constructora para dar pronta solución habitacional:

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución Exenta indicada en visto c) de la presente resolución, en su numeral 1, estableciendo la siguiente constructora para beneficiarios, según se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista
3849 del 27/10/2011	San Clemente	Héctor Orlando Rodríguez Campos	6174925-K	Forestal Los Robles Ltda.
3847 del 27/10/2011	San Clemente	Pedro Domingo López Ramírez	4548341-K	DOMUM SPA
3847 del 27/10/2011	San Clemente	Silvestre del Carmen Sazo Márquez	5769501-3	DOMUM SPA
3847 del 27/10/2011	San Clemente	Bristela del Carmen Tapia Rioseco	7264152-3	DOMUM SPA
3847 del 27/10/2011	San Clemente	Olga del Carmen Tapia Rioseco	8495345-8	DOMUM SPA
3583 del 31/08/2012	San Clemente	Domingo Clodoveo Mondaca Verdugo	6786913-3	DOMUM SPA
2830 del 25/07/2012	San Clemente	Delicia del Carmen Salas Muñoz	8637061-1	DOMUM SPA



2. La Resolución Exenta citada en resuelvo anterior, se mantendrá vigente en todo lo no modificado por la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DISTRIBUCIÓN:

- I. Municipalidad de San Clemente
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule
- Contralor Regional
- Departamento Jurídico
- Unidad Sitio Propio
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Unidad de Contratos
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes

